



Perote, Ver., 17 de enero de 2020

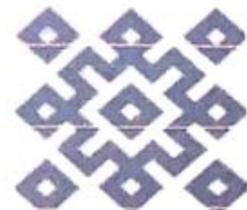
Convocatoria Externa

El Instituto Tecnológico Superior de Perote con fundamento en el Estatuto del Personal Académico que regula el Ingreso, Promoción y Permanencia, convoca a Personas externas a esta Institución y que cumplan con el perfil solicitado, a presentar **EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA INGRESO POR LAS ASIGNATURAS INTERINAS** que se ofertan en los diferentes planes y programas de estudio para el periodo enero - junio 2020, bajo los siguientes requisitos:

1. **Poseer Título Profesional del grado máximo de estudios concluidos (mínimo licenciatura, preferentemente maestría)**, expedido por Institución de Educación Superior Oficial o con Reconocimiento de Validez Oficial ante la SEP además de la **cédula profesional correspondiente.**
2. **Que el título de licenciatura tenga por lo menos un año de anterioridad a la fecha del examen de oposición.**
3. **Cubrir el perfil profesional, de formación y académico solicitado en cada asignatura vacante. En esta convocatoria específicamente de preferencia ingenieros electromecánicos, mecánicos o eléctricos.**
4. **Presentar como fecha límite el día martes 21 de enero del presente año, en el horario de las 09:00 a 17:00 hrs., en el Departamento de Desarrollo Académico, con el Lic. Oliverio González Guadalupe, la documentación que a continuación se detalla:**
 - a. **Solicitud para el examen de oposición** (proporcionada por el mismo departamento) debidamente requisitada.
 - b. **Currículum actualizado con fotografía** y con la documentación descrita en el punto uno de la presente convocatoria.
 - c. **Credencial de elector (INE).**

Las pruebas que tendrán que presentar los aspirantes serán las siguientes:

Página 1/4





1. **Exposición oral de un tema del programa de estudios**, seleccionado por el Departamento de Desarrollo Académico **(15 minutos máximo)**
2. **Crítica escrita del programa de estudios de la materia(s) a concursar** (mínimo 2 cuartillas), por lo que se les pide que tomen en cuenta especialmente este punto, ya que no se considerará ninguna crítica que no cumpla con el requisito estipulado.
3. **Entregar carta de exposición de motivos y/o interés** dirigida a la Directora Académica **DCI. Fabiola Sandoval Salas**, en donde explique el interés de impartir las materias solicitadas, entregando de manera impresa y en una cuartilla y media como mínimo,

Lineamientos:

- I. La validez de los documentos presentados será calificada por la Comisión Evaluadora.
- II. **Las evaluaciones de oposición se llevarán a cabo el miércoles 22 de enero del presente año** en las instalaciones del ITSPE, según rol que emita la Comisión Evaluadora y que será publicada en el panel de avisos de la Institución.
- III. Se deberán atender los siguientes puntos por parte de los aspirantes:
 - i. Los programas de estudios de las asignaturas a oponerse deberán ser solicitados al Departamento de Desarrollo Académico.
 - ii. Para poder concursar las materias que aparecen publicadas en la presente, es necesario que el S.T.ITSPE emita una propuesta por escrito a la Dirección Académica.
- IV. No haber participado en más de dos procesos con resultados no suficientes en sus evaluaciones de oposición.
- V. La contratación para cada una de las asignaturas concursadas estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y del personal interno que pueda cubrir las asignaturas vacantes.





A continuación, se enlistan las materias vacantes para oposición:

SISTEMA ESCOLARIZADO

Ingeniería Informática

SEM.	MATERIA	HRS.
2°	Física para Informática	5

Ingeniería en Energías Renovables

SEM.	MATERIA	HRS.
6°	Refrigeración y aire acondicionado	5
8°	Auditoría energética	3

Ingeniería en Electromecánica

SEM.	MATERIA	HRS.
2°	Álgebra lineal	5
2°	Metrología y normalización	4
8°	Sistemas hidráulicos y neumáticos de potencia	5
8°	Formulación y evaluación de proyectos	4

SISTEMA SEMIESCOLARIZADO

Ingeniería en Industrias Alimentarias

SEM.	MATERIA	HRS.
2°	Cálculo Integral	5

Ingeniería Forestal

SEM.	MATERIA	HRS.
2°	Cálculo diferencial	5

Ingeniería en Gestión Empresarial

SEM.	MATERIA	HRS.
2°	Cálculo integral	5
8°	Cadena de suministros	5





NOTA ACLARATORIA:

Es importante hacerles de su conocimiento, que las horas asignadas para dichas materias son de Carácter Interino, y únicamente aplicarán para el semestre enero - junio 2020.

ATENTAMENTE

**ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG
DIRECTOR**



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE PEROTE
DIRECCIÓN

